



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2023-CM/MDH

Hualhuas, 22 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 006-2023-CM/MDI, celebrada a los veintiún días de marzo del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N° 003-2023-MDH/OMAPED**, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 21-03-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante **INFORME N° 003-2023-MDH/OMAPED**, la Responsable de OMAPED, solicita la aplicación del **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE PASAJE (PASE LIBRE) PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, QUE CUENTEN CON EL CARNET EMITIDO POR EL CONADIS, EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE SERVICIO MASIVO**, debido a que en la actualidad en el distrito, se cuenta con 122 personas con discapacidad severa y moderada, y ellos no deben ser ajenos a beneficios establecidos en la Ley N° 29973 – Ley N° Ley General de Personas con Discapacidad.

Asimismo, adjunta los siguientes actuados:

- **INFORME N° 050-2023-MDH/SGDS/HSC**, La oficina de OMAPED a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remite la Propuesta para la implementación del pase a las personas con discapacidad severa inscritas en el CONADIS, para su revisión y aprobación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

acorde a la Ordenanza Municipal N° 683-MPH/CM, que señala los tipos y denominación de las infracciones y sanciones por el incumplimiento de dicha norma.

- **OPINIÓN LEGAL N° 022-2023-MDH/ALE-hoc**, de la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente aceptar la Propuesta Ejecutable – 2023 para optimizar la prestación de servicio público de pase libre para las personas inscritas en el registro del concejo nacional para la integración de las personas con discapacidad (CONADIS) en vehículos de transporte público modalidad camioneta rural (M2) y de servicio masivo (M3), conforme a las normativas vigentes.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE PASAJE (PASE LIBRE) PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA QUE CUENTEN CON EL CARNET EMITIDO POR EL CONADIS, EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE SERVICIO MASIVO, con el fin de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de OMAPED y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
SGDS